

H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

2180-D-13
OD 1252

Buenos Aires, 12 NOV 2014

Señor Presidente del H. Senado.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, comunicándole que esta H. Cámara ha sancionado, en sesión de la fecha, el siguiente proyecto de ley que paso en revisión al H. Senado.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

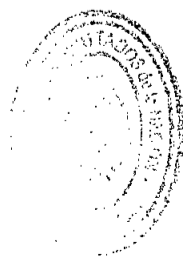
REFORMA DE LA LEY 26.206
DE EDUCACIÓN NACIONAL

Artículo 1º - Incorpórase el inciso *k*), del artículo 30 de la ley 26.206 – el que quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 30: inciso *k*), promover y capacitar a los/las estudiantes en el proceso de conocimiento y comprensión del conjunto de normas que regulan la vida social y educar para el ejercicio de una verdadera cultura participativa en democracia.

Art. 2º - Incorpórase el inciso *i*), del artículo 32, de la ley 26.206 – el que quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 32: inciso *i*), la creación de espacio curricular, dentro de los días y horarios de actividad escolar, para el conjunto de los estudiantes orientado al desarrollo de aprendizaje de contenidos



H. Cámara de Diputados de la Nación

2180-D-13

OD 1252

2/.

teóricos y el desarrollo de actividades sobre ejercicio de los derechos ciudadanos.

Art. 3° - El Ministerio de Educación de la Nación, en acuerdo con el Consejo Federal de Educación, deberá definir las pautas de constitución de un espacio curricular para el desarrollo de conocimientos teóricos y de actividades prácticas sobre el ejercicio de la ciudadanía y de la cultura participativa en Democracia.

Art. 4° - Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

Dios guarde al señor Presidente.



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]